

San José, 20 de octubre del 2015
GGV-265-2015

Señor,
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” el acuerdo SGV-A-81 “Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes”, Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

“COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE”

1.49 Cambios según Acuerdo SGV-A-201 que reforma el Acuerdo SGV-A-158 “Guía para la elaboración y remisión de prospectos de Fondo de Inversión”:

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. comunica a todo el público en general el cambio realizado al prospecto del **Fondo de Inversión Inmobiliario Vista**, correspondiente a las modificaciones del Acuerdo SGV-A-201, además se informa que estas modificaciones no dan derecho a solicitar el reembolso de las participaciones sin comisión de salida ni cobro alguno.

Dichos cambios se detallan a continuación:

4 DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO

4.1 Títulos de Participación del Fondo

Detalle	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	No Aplica
Cálculo del valor de la participación	En el caso de fondos de inversión cerrados, el valor de la participación que se obtenga corresponde al valor de referencia contable y se utiliza para el reembolso de las participaciones ante la liquidación del fondo de	En el caso de fondos de inversión cerrados, el valor de la participación que se obtenga corresponde al valor de referencia.

	inversión a su vencimiento o la liquidación anticipada por acuerdo de la asamblea de inversionistas.	
--	--	--

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente,

Nos suscribimos, atentamente

Gerente General
Vista SFI S.A.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores.”